INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que el **CONSORCIO TECNOLÓGICO** identificado con el NIT 901.348.385.-3 – Conformado por VIAS ALFA TECNOLOGÍA E.U. con NIT No.900.020.279-8 y EDGAR FELIPE ACOSTA con C.C. No.10.535.708, representante legal **JEISSON PEREZ MOLANO** Identificado con C.C No.17.690.357, suscribió la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No.30 GU166233 que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales y la calidad del servicio con fecha de expedición 19 de diciembre de 2019 al Contrato No.2441 de 2019, expedida por la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. – CONFIANZA. Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

Objeto: ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, MODULO 1, GRUPO 1.

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación por encontrarla ajustada a la Cláusula Novena del Contrato No.2441 de 2019.

Se firma hoy a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Revisó: Yeini Barbosa Angarita
Oficina Jurídica